

COMPAÑÍA DE TAXI CUNA DE ALFARO TAXIALFARO S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2012 y 2013

(Expresado en dólares americanos)

1. Identificación y Objeto de la Compañía

COMPAÑÍA DE TAXI CUNA DE ALFARO TAXIALFARO S.A., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante Testimonio de Escritura de la Compañía TAXI CUNA DE ALFARO TAXIALFARO S.A., otorgada en el Cantón Montecristi, mediante ingreso No. 1015768, el 14 de diciembre del 2010.

La compañía tiene como objeto social exclusivamente al **TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXIS CONVENCIONALES** a nivel local.

2. Principales Principios y/o Criterios Contables Aplicados

2.1. Base de Presentación

Las políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía están de acuerdo con las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF**.

2.2. Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, han sido aprobados por la administración a través de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2014.

2.3. Propiedad, Maquinaria y Equipos

Al 31 de diciembre de 2013, la Propiedad, Maquinaria y Equipos se registran al costo de adquisición. Las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

COMPAÑÍA DE TAXI CUNA DE ALFARO TAXIALFARO S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

	2013	2012
Muebles y Enseres	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%
Edificios	5%	5%
Maquinaria y Equipo	10%	10%
Vehículos	20%	20%
Otros	10%	10%

2.4. Provisión Beneficios Sociales

La compañía, ha provisionado los Beneficios Sociales que por ley le corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo.

2.5 Impuesto a la Renta

La tarifa del impuesto a la renta que se encuentra vigente es del 22% y 15% sobre las utilidades reinvertidas por la Compañía. Es política de la compañía registrar este valor en el siguiente período.

3. Bancos

Se refiere a:

Detalle

	2013	2012
US \$	<u> -</u>	<u> -</u>

COMPAÑÍA DE TAXI CUNA DE ALFARO TAXIALFARO S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

4. Clientes

Al 31 de diciembre de 2013 se refieren a los saldos por cobrar a clientes originados por las ventas de viviendas - terrenos y servicio de alquiler de maquinaria y venta de materiales de construcción.

Detalle	2013	2012
Otras cuentas por Cobrar	810,00	
US \$	<u><u>810,00</u></u>	<u><u>-</u></u>

5. Cuentas por Cobrar Empleados

Se refiere a:

Detalle	2013	2012
US \$	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

6. Pagos Anticipados

Corresponde a:

Detalle	2013	2012
Impuestos Anticipados	(i)	
US \$	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

(i) El desglose de los Impuestos Anticipados es como sigue:

Detalle	2013	2011
US \$	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

COMPAÑÍA DE TAXI CUNA DE ALFARO TAXIALFARO S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

7. Inventario

Detalle	2013	2012
	<u>US \$</u>	<u></u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

8. Propiedad, Maquinaria y Equipos

9. Proveedores

Detalle	2013	2012
	<u>US \$</u>	<u></u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

10. Otras Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Detalle	2013	2012
----------------	-------------	-------------

	<u>US \$</u>	<u></u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

COMPAÑÍA DE TAXI CUNA DE ALFARO TAXIALFARO S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

13. Cuentas Diferidas

Detalle	2012	2011
---------	------	------

US \$	<u> -</u>	<u> -</u>
-------	------------------------------	------------------------------

14. Cuentas Varias Largo Plazo

Se refiere a:

Detalle	2013	2012
---------	------	------

US \$	<u> -</u>	<u> -</u>
-------	------------------------------	------------------------------

15. Capital Social

El capital social suscrito de la compañía es de US \$ 810,00 dividido en ochocientas diez participaciones de US \$ 1,00 cada una.

16. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros